



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

USHUAIA, 08 MAR 2024

VISTO el Expediente MS-E-4411-2024 del registro de esta Gobernación y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N° 36/2023 referente a la adquisición urgente de repuestos para la reparación de una heladera industrial del Servicio de Laboratorio dependiente del Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido N° 64/2024.

Que mediante Disposición H.R.U. N° 200/2024 se autorizó su segundo llamado.

Que se dio por finalizado el periodo de recepción de ofertas y labró providencia correspondiente incorporada en orden N° 41.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, mediante Informe de Preadjudicación en orden N° 43, el Ing. Emilio Bernedo, Director de Ingeniería Hospitalaria Zona Sur, del Ministerio de Salud, recomienda preadjudicar los renglones la presente compra directa a la firma Bogdanich Mariano German CUIT 20-23462969-8, por ajustarse a los requerimientos y su precio ser económicamente favorable.

Que el gasto de la presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando el Volante de Imputación Preventiva Comp. N° 114 incorporado en orden N° 08 y su respectiva actualización incorporada en orden N° 47.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G.9018UG, U.G.C.UC 9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N°1015 Artículo 18 Inciso I), N° 1004 y N° 1465, y Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1742/15, N° 188/23 y N° 01/24, y en las Resoluciones OPC N° 17/2021, Anexo I, Capítulo I, punto a), y N° 58/2021, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N° 1004 Artículos 3°, 5° y 15°, Decretos Provinciales N° 3154/23, sus modificatorias y complementarias; Res M.S. N° 2302/23

Por ello:

LA DIRECTORA DE ENFERMERIA
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
D I S P O N E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la Compra Directa N° 36/2024 RAF 529 correspondiente a la adquisición urgente de repuestos para la reparación de una heladera industrial del Servicio de Laboratorio dependiente del Hospital Regional Ushuaia, autorizado su llamado segundo llamado por Disposición H.R.U. N° 200/2024, por un importe de PESOS NOVECIENTOS DIECISITE MIL CUATROCIENTOS DOCE CON

///...2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Governador Ernesto M. Campos"

2...///

00/100 (\$ 917.412,00). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Adjudicar la Compra Directa N° 36/2024 a la firma Bogdanich Mariano German CUIT N° 20-23462969-8 por la suma de PESOS NOVECIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS DOCE CON 00/100 (\$ 917.412,00) por los motivos expuestos en el exordio, autorizando la emisión de las correspondientes Órdenes de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto a la U.G.G. 9018UG, U.G.C. UC9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Notificar a los interesados. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN H.R.U. N° 373 /2024

HRU.
L.A.V.V.

Lic. Gisela Romero
Directora de Enfermería
Hospital Regional Ushuaia